



Desde la mesa social se propuso, que un experto nos explicara como nos va influir la nueva Ley que modifica las competencias de titularidad municipal. Es por eso, que el próximo **21 de febrero** tendremos un acto-charla informativo, impartido por **Gaspar Fernández Técnico del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid**, nos explicará la nueva Ley y las posibilidades reales para seguir manteniendo unos Servicios Públicos que desde el origen de la democracia han sido prestados por nuestro Ayuntamiento.

El anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local pretende ajustarse a los principios de austeridad y recortes presupuestarios. Estos principios fueron consagrados por la Ley 2/2002, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que desarrolla el artículo 135 de la Constitución Española, un artículo modificado a espaldas de la ciudadanía y priorizando el pago de la deuda a cualquier otro gasto y poniendo, en definitiva, el Gobierno al servicio de los mercados.

Bajo esta premisa económica se abordan soluciones de marcado sesgo ideológico y de claro corte neoliberal. Se vuelve a utilizar la crisis como excusa para imponer una Ley injusta que va en contra de los intereses de la mayoría de la ciudadanía. Al mismo tiempo, se ignoran el principio de autonomía y el principio de subsidiariedad y se pasan por alto los derechos y las necesidades de la ciudadanía y los niveles de calidad, eficacia y eficiencia de los servicios que se prestan. Con esta Ley, las alternativas para la mayoría de los Ayuntamientos serán las de suprimir servicios públicos o privatizarlos.

La democracia local, que con tantas dificultades se construyó por todos y todas, está en peligro por esta reforma de la Administración Local con la que el PP pretende vaciar la función social de los Ayuntamientos y privatizar los servicios básicos que aún quedan en manos públicas.

Con esta “Ley anti-Ayuntamientos”, las Diputaciones asumirán la prestación de servicios de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes si no atienden a un “coste efectivo” tutelado por el ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Esta solución que aporta la nueva Ley tendrá consecuencias: privatizadoras, menos y peores servicios públicos, así como la pérdida de empleo municipal. También los pueblos de más de 20.000 habitantes (Sanse) verán mermados sus servicios básicos y deteriorados los empleos municipales debido a la imposición de este “coste efectivo”. En el caso de los pueblos de menos de 5.000 habitantes se abre la amenaza de la intervención, que hará desaparecer en la práctica su entidad como municipio.

La pérdida de la prestación de servicios supondrá, por tanto, un grave retroceso de la calidad democrática. En un momento donde la ciudadanía reclama mayor participación en la vida democrática, con este anteproyecto el PP mutila la participación y la capacidad de decisión sobre políticas de proximidad que se desarrollan en los Ayuntamientos.

Por todo ello, **el 21 de febrero en el Centro municipal de los Arroyos, a las 18:30 h**, hemos organizado desde la mesa social de la **Asamblea Ciudadana** un acto informativo impartido por un experto, en donde nos explicará el alcance de esta nueva Ley, y lo más importante, nos contará las formas jurídico-legales que existen para seguir manteniendo nuestros servicios públicos municipales. **¡¡¡¡ACUDE Y DIFUNDE!!!!**